

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0025/96**

DECRETO

ARTICULO 1º) No hace lugar al Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, que dispone la creación de la Delegación Municipal en la localidad de San Román.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: